



Consejo Estatal de Armonización Contable Nayarit



En Tepic, capital del Estado de Nayarit, siendo las 11:15 (once horas con quince minutos) del día 19 (diecinueve) del mes de Diciembre del año 2016 (dos mil dieciseis), previa convocatoria del C.P. Felipe Alfredo Ortiz Benavides, Director de Contabilidad, Secretario Técnico suplente del Consejo Estatal de Armonización Contable para Nayarit, en la Sala de Juntas de la Secretaría General de Gobierno, sita en Palacio de Gobierno de esta ciudad de Tepic, Nayarit; reunidos para la celebración de la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2016 del Consejo Estatal de Armonización Contable.

El acto es presidido y dirigido por el Ing. Mario Alberto Pacheco Ventura, en su carácter de Presidente del Consejo Estatal de Armonización Contable, en los términos de lo establecido por el artículo 10 fracción II, de la Ley, conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia
- II. Verificación y declaración de quórum legal.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Información sobre el Curso – Taller sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios celebrado el 28 de Septiembre de 2016.
- V. Exposición y aprobación de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicados el 11 de Octubre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación.
- VI. Reseña sobre la reunión de trabajo que se llevó a cabo el 07 de Noviembre de 2016 en la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP sobre los avances en el proceso de armonización contable.
- VII. Resumen de los Resultados de la Evaluación a las Guías de Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Reportes de Cuenta Pública validados por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado.
- VIII. Reporte de la Información sobre las Herramientas Informáticas utilizadas por los Poderes del Estado y los Organismos Autónomos.
- IX. Síntesis del Taller del Registro Público Único (RPU) organizado por la UCEF el día 07 de Diciembre de 2016 en la Subsecretaría de Egresos de la SHCP.
- X. Aprobación del Estatuto Interno del CEAC.
- XI. Modificaciones al Clasificador por Objeto del Gasto a Nivel Partida Específica.
- XII. Asuntos Generales
- XIII. Cierre de la sesión.

PRIMERO.- El Secretario Técnico suplente procedió al pase de lista de asistencia, encontrándose presentes los C.C.: Ing. Mario Alberto Pacheco Ventura, Secretario de Administración y Finanzas



Consejo Estatal de Armonización Contable Nayarit



y Presidente del CEAC; Lic. Ayhesa E. Torres López, Representante del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado; Lic. Alma Lucero Arce Quiñonez, Representante de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado; Lic. Claudia Estela Santana Ibarra, Representante de la Universidad Autónoma de Nayarit; C.P. Isela Castañeda Cabello, Representante del Instituto Estatal Electoral de Nayarit; C. Luis Mario Espinosa Gonzalez, Tesorero del Ayuntamiento de Acaponeta y Representante de los Municipios de la Zona "A"; Dr. Fernando Javier González Ibarra, Tesorero del Ayuntamiento de Santiago Ixcuintla y Representante de los Municipios de la Zona "B"; Lic. Rocío del Carmen Lozano Cárdenas, Tesorera del Ayuntamiento de Tepic y Representante de los Municipios de la Zona "C"; C.P. Carlos Alfredo Ríos Hernández, Tesorero del Ayuntamiento de Bahía de Banderas y Representante de los Municipios de la Zona "D"; Lic. Isela del Socorro González Gómez, Tesorera del Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Representante de los Municipios de la Zona "E"; C.P. Luis Antonio Apaseo Gordillo, Secretario de la Contraloría General del Estado; C.P. Juan Casillas Flores, Subsecretario de Egresos; C.P. Miguel Alfonso García Naranjo, Representante del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; C.P. Juan Fernando Muñoz Mejía, Representante del Colegio de Contadores Públicos del Estado de Nayarit y el suscrito, C.P. Felipe Alfredo Ortiz Benavides, en mi carácter de Secretario Técnico suplente del Consejo.

SEGUNDO.- El C.P. Felipe Alfredo Ortiz Benavides, Secretario Técnico suplente del CEAC, realizó la verificación de Quórum legal, confirmando la existencia del mismo para sesionar, por lo que el Presidente del Consejo declaró formalmente instalada la Cuarta Sesión Ordinaria.

TERCERO.- El Secretario Técnico suplente del CEAC, dio lectura a la Orden del Día, poniéndola a consideración de los integrantes del Consejo, misma que fue aprobada por unanimidad, por lo que se procedió a su desahogo.

Acto seguido, el Ing. Mario Alberto Pacheco Ventura, Presidente del Consejo, agradeció a los integrantes del CEAC por su asistencia, afirmando que la reunión se lleva a cabo con estricto apego al Plan Anual de Trabajo y al Calendario de Sesiones Ordinarias correspondiente al año 2016, habiendo señalado, a su vez, que en esta ocasión se invitó a los Tesoreros de los 20 Municipios del Estado, en virtud de la importancia del proceso de armonización contable emprendido en nuestro país y en el que Nayarit se encuentra ubicado a nivel nacional entre las entidades federativas que han adoptado e implementado totalmente la normatividad, reglas y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), con lo que se da cumplimiento pleno a las obligaciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Al respecto, comentó que la sesión se celebra con el propósito de dar a conocer al interior del Consejo la más reciente información sobre el proceso de Armonización Contable, destacando la presentación y aprobación de los Criterios y Formatos derivados de la Ley de Disciplina Financiera y las reuniones de trabajo organizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Así mismo, recalcó que se expondrían los Resultados de las Evaluaciones a las Guías de Cumplimiento validados por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado y el Reporte sobre herramientas informáticas requerido por el CONAC.



Consejo Estatal de Armonización Contable Nayarit



Adicionalmente agregó el propósito de aprobar el Estatuto Interno del CEAC, mismo que fue adecuado en base a las Reglas de Operación emitidas por el CONAC y las reformas a la Ley que crea el CEAC, así como autorizar adecuaciones al Clasificador por Objeto del Gasto a nivel partida específica.

Comunicó además que se informaría sobre el Curso de Capacitación que el CEAC organizó sobre la Ley de Disciplina Financiera y se pondría énfasis en el Taller sobre el Registro Público Único que realizó la SHCP.

CUARTO.- En seguimiento a la sesión, el Presidente del CEAC cedió la palabra al Secretario Técnico suplente para que informara sobre el Curso – Taller sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios celebrado el 28 de Septiembre de 2016.

En este sentido, el Secretario Técnico suplente reportó que en la fecha señalada se llevó a cabo el Curso – Taller en mención, mismo que fue impartido a los Poderes del Estado, Municipios, Organismos Autónomos y Entidades Paraestatales, que fue expuesto por el C.P.C. y Lic. Alfonso Chávez Fierro, Director General del Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).

Al respecto, destacó que en el evento se presentaron los aspectos sobresalientes de las Reglas de Disciplina Financiera y Hacendaria aplicable a los entes públicos del Estado y una síntesis específica sobre las obligaciones en materia de Deuda Pública.

En torno a lo referido, se informó a los asistentes que se expidieron 170 Diplomas a los participantes y se publicó la presentación en la página oficial del CEAC.

QUINTO.- Continuando con los trabajos, se informó a los integrantes del Consejo que con fecha 11 de Octubre de 2016 fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacándose los siguientes aspectos generales:

- La información financiera de los Criterios se considera adicional de la información financiera periódica y cuenta pública anual que se entrega al Órgano de Fiscalización Superior del Estado.
- La elaboración de los formatos se realizará de forma trimestral acumulativa y en algunos casos de forma anual, según corresponda.
- Los formatos deberán publicarse en la página oficial de internet y para el cumplimiento anual deberán incluirse en la Cuenta Pública, en la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos, como corresponda, según sea el caso.

Al efecto, se realizó la presentación de los Criterios, Formatos e Instructivos correspondientes, mismos que se detallan a continuación:



- 1.- Estado de Situación Financiera Detallado – LDF
- 2.- Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos – LDF
- 3.- Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos - LDF
- 4.- Balance Presupuestario – LDF
- 5.- Estado Analítico de Ingresos Detallado – LDF
- 6 a).- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF
Clasificación por Objeto del Gasto
- 6 b).- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF
Clasificación Administrativa
- 6 c).- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF
Clasificación Funcional
- 6 d).- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación de Servicios Personales por Categoría
- 7 a).- Proyecciones de Ingresos – LDF
- 7 b).- Proyecciones de Egresos – LDF
- 7 c).- Resultados de Ingresos – LDF
- 7 d).- Resultados de Egresos – LDF
- 8.- Informe sobre Estudios Actuariales – LDF

Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Cabe señalar que el Secretario Técnico suplente comunicó a los asistentes que dicho documento ya fue publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 09 de Noviembre de 2016, añadiendo que también se encuentra difundido en la página oficial de internet del CEAC.

Los Criterios en comento fueron sometidos a consideración de los integrantes del Consejo, quedando aprobado por unanimidad su adopción e implementación para la debida observancia por parte de los entes públicos que se encuentren sujetos a las disposiciones establecidas en cada uno de ellos.



Consejo Estatal de Armonización Contable Nayarit



SEXTO.- Con respecto a este punto, el Presidente del CEAC informó a los asistentes que con fecha 07 de Noviembre de 2016 el Director de Contabilidad de la Secretaría de Administración y Finanzas, Secretario Técnico suplente del CEAC, así como el Jefe de Departamento de Contabilidad Gubernamental de dicha Dependencia, asistieron a la reunión de trabajo convocada en la Ciudad de México por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sobre los avances en el proceso de armonización contable.

Al efecto, se comunicó que en la reunión, la Actuaría María Teresa Castro Corro, Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental y Secretaria Técnica del CONAC expuso ante diversas Entidades Federativas los resultados obtenidos en la Evaluación realizada por ASOFIS a las Guías de Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Reportes de Cuenta Pública.

En cuanto a ello, se reportó que en la presentación de Nayarit se observó que la mayoría de los Municipios no tienen cumplimiento total en cuanto a la estructura de la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, particularmente en lo relacionado al Tomo 2.

Así mismo, se comentó que en dicha reunión se solicitó al Estado que por conducto del CEAC y a través del PC@C (Portal para la Comunicación de la Armonización Contable) se remitieran a más tardar el 15 de Noviembre de 2016 dichos resultados debidamente validados por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado, que fue la instancia que recabó la información respectiva.

Finalmente, se enfatizó que en el evento se destacó la importancia de seguir impulsando el proceso de armonización contable emprendido a nivel nacional, mediante la adopción e implementación completa y oportuna de los acuerdos expedidos por el CONAC.

SÉPTIMO.- En seguimiento a la reunión, el Secretario Técnico mostró a los asistentes el resumen de los Resultados de la Evaluación a las Guías de Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Reportes de Cuenta Pública validados por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

Al respecto, se expuso el Informe de Guía de Cumplimiento Municipal en el que los ayuntamientos de nuestra entidad alcanzaron un resultado total de 77.84% en relación a 171 reactivos aplicados; destacándose que los Municipios que emplean el Sistema General obtuvieron en conjunto una calificación del 78.15% en torno a 125 reactivos analizados, mientras que los que utilizan el Sistema Simplificado General consiguieron un 69.33% en cuanto al diagnóstico de 25 reactivos.

Así también, se comentó que en referencia a la Información relativa a la presentación de la Cuenta Pública Municipal 2015, el estudio arrojó que los Ayuntamientos que manejan el Sistema General reportaron un cumplimiento en conjunto del 72.63%, teniendo un resultado de 50% el municipio que utiliza el Sistema Simplificado Básico y con un logro del 100% los municipios que emplean el Sistema Simplificado General.

Con base en los datos de las tablas que se mostraron, se indicó a los tesoreros municipales que los resultados inferiores obtenidos representan un área de oportunidad para mejorar las calificaciones en la revisión que se hará con respecto al Ejercicio Fiscal 2016, a fin de que



Consejo Estatal de Armonización Contable Nayarit



nuestra entidad siga teniendo una presencia relevante a nivel nacional en materia de Contabilidad Gubernamental.

Culminando con este punto, se informó que el 15 de Noviembre de 2016 el CEAC remitió el Informe debidamente validado por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado, a través del Portal para la Comunicación de la Armonización Contable (PC@C), subrayándose que en fecha próxima serán publicados los resultados en el apartado de Transparencia de la página oficial del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

OCTAVO.- En continuidad a la sesión, se presentó un reporte de la Información sobre las Herramientas Informáticas utilizadas por los Poderes del Estado y los Organismos Autónomos, solicitado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), misma que fue remitida a través del PC@C el día 01 de Diciembre de 2016, con datos recabados de los siguientes 8 entes públicos: 1.- Poder Legislativo, 2.- Órgano de Fiscalización Superior del Estado, 3.- Poder Ejecutivo, 4.- Poder Judicial, 5.- Instituto de Transparencia y Acceso a la Información, 6.- Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado, 7.- Instituto Estatal Electoral de Nayarit y 8.- Universidad Autónoma de Nayarit.

En adición a lo reportado, se comentó que en fecha próxima el CONAC tiene previsto solicitar dicha información correspondiente a cada uno de los municipios.

NOVENO.- Por su relevancia, en este apartado se relató a los asistentes una síntesis referente al Taller del Registro Público Único (RPU) organizado por la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (UCEF) el día 07 de Diciembre de 2016, a la que acudió el Jefe de Departamento de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Administración y Finanzas y que tuvo verificativo en la Ciudad de México, en el Auditorio de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, del cual se informó lo siguiente:

- Asistencia de 176 personas representando a 30 Entidades Federativas y 15 Instituciones Financieras.
- El Registro Público Único (RPU) es únicamente declarativo e informativo.
- Se subrayó que se conserva como obligatorio el Registro Estatal de Deuda para efectos de información y como un primer filtro de control.
- Los lineamientos del sistema informático del RPU y su puesta en operación será a finales de Enero de 2017, por lo que los trámites de inscripción se realizarán en forma física mientras se instrumenta la plataforma electrónica.
- Se enfatiza que ya no se sellarán los documentos, únicamente se emitirá la Constancia de Inscripción.
- Para el registro de créditos en la plataforma electrónica del RPU se utilizará la firma electrónica avanzada (e.firma) y el correo electrónico institucional del funcionario competente.
- El RPU se actualizará diariamente y de manera inmediata al registrarse una nueva obligación en el sistema informático.
- La información trimestral por parte de las Entidades Federativas se remitirá a los 30 días naturales posteriores al cierre del trimestre de que se trate.



Consejo Estatal de Armonización Contable Nayarit



- La UCEF colocará un apartado de internet como apoyo en el análisis de las propuestas, para la acreditación de las mejores condiciones de mercado.
- La Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal deberá entregar una constancia de saldo insoluto y manifestar bajo protesta de decir verdad que se encuentran registradas todas las obligaciones a corto plazo vigentes.
- Todas las obligaciones deberán someterse a un proceso competitivo, incluyendo los Créditos a Corto Plazo y los Instrumentos Financieros Derivados (Swaps / Caps).
- El cálculo de la tasa efectiva se realizará también a los créditos a corto plazo.
- Dentro del cálculo del 6% de las obligaciones a corto plazo se incluyen las operaciones de factoraje financiero.
- La SHCP realizará una conciliación con la CNBV en virtud de que se han detectado diferencias y discrepancias en la información respectiva, sobre todo cuando la fuente de pago es distinta a la afectación de participaciones federales.
- Se deberán registrar todas las obligaciones no inscritas a la fecha, incluyendo las APP's y las obligaciones a corto plazo, teniendo como fecha límite el 25 de Enero de 2017.
- Se anunció que aún se encuentra pendiente de emitir el Reglamento del Sistema de Alertas.
- La UCEF ofrece la réplica del taller de manera regional, por lo que solicitan que las Entidades Federativas se organicen para tal efecto.

DÉCIMO.- En este punto se presentó el Estatuto Interno del Consejo Estatal de Armonización Contable para Nayarit reformado con base en las Reglas de Operación emitidas por el CONAC y con fundamento en las reformas y adiciones a la Ley que crea el Consejo Estatal de Armonización Contable para Nayarit.

En este sentido, el Secretario Técnico suplente informó a los asistentes que el Proyecto presentado fue elaborado con fundamento en el Artículo 9, fracción VIII de la Ley que crea el CEAC que atribuye al Consejo la facultad de aprobar su Estatuto Interno.

Así mismo, destacó que se adecuó el Estatuto Interno de fecha 13 de Octubre de 2012, ajustándolo a las disposiciones contenidas en las Reglas de Operación y tomando en consideración el texto reformado de la Ley que crea el CEAC, con el objetivo de armonizar el orden jurídico y administrativo estatal con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a la normatividad y lineamientos emitidos por el CONAC.

En torno a lo referido, se informó que el Proyecto presentado en la sesión anterior fue remitido por correo electrónico a los integrantes del Consejo para la emisión de las opiniones y sugerencias que fueran pertinentes, no habiendo recibido comentarios al respecto, por lo que se sometió a votación y quedó aprobado por unanimidad, instruyéndose al Secretario Técnico suplente para que realice las gestiones correspondientes para su publicación el Periódico Oficial del Estado y su difusión en la página oficial del CEAC.

DÉCIMO PRIMERO.- Conforme al Orden del día, se presentaron las modificaciones al Clasificador por Objeto del Gasto a nivel Partida Específica, que consisten únicamente en



Consejo Estatal de Armonización Contable Nayarit



adecuaciones a dos partidas de dicho documento, a efecto de dar seguimiento a la mejora continua en los instrumentos que orientan el registro presupuestario de las operaciones de los entes públicos, las cuales se precisan a continuación:

Dice: 566 02.- Equipo Eléctrico Diverso

Mejora: 566 02.- Equipo Eléctrico Diverso de Comunicación

Dice: 566 06.- Equipo Eléctrico Diverso

Mejora: 566 06.- Equipo Eléctrico Diverso de Uso Industrial

En torno a lo anterior, las adecuaciones fueron sometidas a votación de los integrantes del Consejo, quedando aprobadas por unanimidad e instruyéndose al Secretario Técnico suplente para que se emita el Clasificador por Objeto del Gasto a nivel Partida Específica con el contenido completo que incluya las modificaciones realizadas, mismo que será utilizado por los entes públicos que operan en el Estado de Nayarit a partir del Ejercicio Fiscal 2017 y con el que se dará cumplimiento a las obligaciones que en esta materia se encuentran establecidas en la legislación estatal y municipal, así como en las demás disposiciones administrativas vigentes.

DÉCIMO SEGUNDO.- Con respecto al punto denominado Asuntos Generales se detallan a continuación los siguientes:

1. Se concertará con el Órgano de Fiscalización Superior del Estado una reunión de trabajo para analizar la metodología empleada para las evaluaciones realizadas a las Guías de Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Reportes de Cuenta Pública, en la que se propondrán mejoras respecto al contenido y llenado de los formatos.
2. En cuanto a los Sistemas que actualmente manejan los municipios de la entidad, se recalcó la importancia de dar continuidad a los esfuerzos que se han venido realizado en forma conjunta por el CEAC y el INDETEC a efecto de uniformar el registro de las operaciones, del cual derivó la adopción del Manual de Contabilidad Gubernamental en su versión General, sin embargo, se analizarán los comentarios recibidos orientados al cambio de algunos municipios al Sistema Simplificado.
3. Se comunicó a los integrantes del CEAC que en las sesiones sucesivas se continuará invitando en forma permanente a los 20 tesoreros municipales, con el propósito de reforzar las tareas que lleva a cabo el Consejo Estatal de Armonización Contable para Nayarit, agradeciendo en esta ocasión la valiosa participación de los municipios de Acaponeta, Ahuacatlán, Bahía de Banderas, Compostela, Del Nayar, Huajicori, Ixtlán del Río, La Yesca, Ruiz, San Pedro Lagunillas, Santa María del Oro, Santiago Ixcuintla, Tepic, Tuxpan y Xalisco.

Finalmente, el Secretario Técnico suplente preguntó a los integrantes del CEAC sobre la existencia de algún tema que consideraran conveniente de abordar en la sesión, a efecto de llevar a cabo su tratamiento correspondiente; no teniendo asuntos adicionales a considerar en esta cuarta sesión ordinaria.



Consejo Estatal de Armonización Contable Nayarit

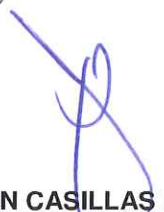


CIERRE DE LA SESIÓN.- AL NO EXISTIR MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EN ESTA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, EL PRESIDENTE DEL CEAC AGRADECIÓ A LOS PRESENTES SU ASISTENCIA Y DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 13:30 (TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS) DEL DÍA 19 (DIECINUEVE) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016 (DOS MIL DIECISÉIS); PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. FIRMANDO CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CEAC, AL MARGEN Y AL CALCE PARA SU CONSTANCIA EN TODAS LAS FOJAS.


ING. MARIO ALBERTO PACHECO VENTURA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESIDENTE


C.P. FELIPE ALFREDO ORTIZ BENAVIDES
DIRECTOR DE CONTABILIDAD
SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE


C.P. LUIS ANTONIO APASEO GORDILLO
SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO


C.P. JUAN CASILLAS FLORES
SUBSECRETARIO DE EGRESOS


La presente hoja de firmas forma parte del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Armonización Contable para Nayarit, celebrada el día 19 (diecinueve) de Diciembre del año 2016.



Consejo Estatal de Armonización Contable
Nayarit



LIC. AYHESA E. TORRES LÓPEZ
REPRESENTANTE DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO

LIC. ALMA LUCERO ARCE QUIÑÓNEZ
REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE DEFENSA
DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL ESTADO

LIC. CLAUDIA ESTELA SANTANA IBARRA
REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

C.P. ISELA CASTAÑEDA CABELLO
REPRESENTANTE DEL INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT

C. LUIS MARIO ESPINOSA GONZÁLEZ
TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE ACAPONETA
REPRESENTANTE DE LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA A

La presente hoja de firmas forma parte del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Armonización Contable para Nayarit, celebrada el día 19 (diecinueve) de Diciembre del año 2016.



Consejo Estatal de Armonización Contable
Nayarit



DR. FERNANDO JAVIER GONZÁLEZ IBARRA
TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO IXCUINTLA
REPRESENTANTE DE LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA B

LIC. ROCÍO DEL CARMEN LOZANO CÁRDENAS
TESORERA DEL AYUNTAMIENTO DE TEPIC
REPRESENTANTE DE LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA C

C.P. CARLOS ALFREDO RÍOS HERNÁNDEZ
TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE BAHÍA DE BANDERAS
REPRESENTANTE DE LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA D

Isela González Gómez
LIC. ISELA DEL SOCORRO GONZÁLEZ GÓMEZ
TESORERA DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLÁN DEL RÍO
REPRESENTANTE DE LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA E

Miguel
C. P. MIGUEL ALFONSO GARCÍA NARANJO
REPRESENTANTE DEL ORGANO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

C.P. JUAN FERNANDO MUÑOZ MEJÍA
REPRESENTANTE DEL COLEGIO
DE CONTADORES PÚBLICOS

La presente hoja de firmas forma parte del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Armonización Contable para Nayarit, celebrada el día 19 (diecinueve) de Diciembre del año 2016.